

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

XVII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Puerto España, Trinidad y Tobago, 10 de febrero de 2012

Acuerdo No. 1/12

ACUERDO QUE APRUEBA LOS INFORMES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, DEL SECRETARIO GENERAL, DE LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS ESPECIALES Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES NACIONALES DEL FONDO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

El Consejo de Ministros,

Conforme a:

Los Artículos XIV, párrafo 3 y Artículo XV del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe;

El Acuerdo No. 7/95;

El Acuerdo No. 10/95;

La Declaración de Margarita y el Plan de Acción aprobados por la III Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la AEC, celebrada en Isla de Margarita, Venezuela, los días 11 y 12 de diciembre de 2001;

El Acuerdo No. 1/04;

Considerando:

Las recomendaciones y decisiones de la XV Reunión Preparatoria Intersesional;

El Informe del Presidente del Consejo de Ministros;

El Informe Anual del Secretario General;

Los Informes presentados por los Presidentes de los Comités Especiales y del Presidente del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe presentado por el Presidente del Consejo de Ministros (ACS/2012/CM.XVII/CR/CHAIR);
2. Aprobar el Informe del Secretario General para el año 2012 (ACS/2012/CM.XVII/CR/SGR);
3. Aprobar los Informes presentados por los Presidentes de los Comités Especiales y del Presidente del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial (ACS/2012/CM.XVII/CR/NAT.DIS; ACS/2012/CM.XVII/CR/TRANSP ;ACS/2012/CM.XVII/CR/TRADE ;ACS/2012/CM.XVII/CR/SUST.TOUR ; ACS/2012/CM.XVII/CR/B&A; ACS/2012/CM.XVII/CR/FONDO).